



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

20809

Ejecución de Títulos Judiciales 257/2012

D/Dª ISABEL SUREDA SUREDA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000257 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª FELIPE GARCIA HERNANDEZ contra la empresa JORGE GUTIERREZ PASTORINI, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. FELIPE GARCIA HERNANDEZ con la empresa JORGE GUTIERREZ PASTORINI, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

INDEMNIZACIÓN: 8.020,00 euros

SALARIOS: 28.160,00 euros

Para recurrir en suplicación el presente auto resolutorio del incidente de no readmisión será necesario consignación de la cantidad de condena conforme el art. 245.1 LJS

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JORGE GUTIERREZ PASTORINI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

